



Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/123/2023

Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 20 de enero de 2023

**BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México.
P r e s e n t e.-**

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el Convenio para regular la celebración de operaciones de factoraje financiero sin recurso por medio del sistema de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C. en la modalidad de obligación de corto plazo quirografario celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en fecha 03 de enero de 2023 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)	28/2023	20 de enero de 2023

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

A t e n t a m e n t e


Bertha Montañón Cota
Secretaria de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00591	FECHA	28 de febrero de 2023
------------	-----------------	-------	-----------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00143	FECHA DE SOLICITUD	28 de enero de 2023
---------------------	------------	--------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	03 de enero de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-0223037	DE FECHA	28 de febrero de 2023

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TASA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa de 2.00%	TASA EFECTIVA	No aplica

El presente Contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 20 de febrero de 2023.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO

LIC. ROSA MIREYA OJEDA CHÁVEZ

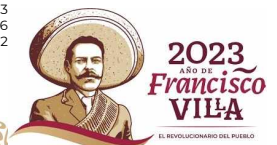
FIRMA EN SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:
0f0725410f0944b4b3d2e86aa3a7859d

Sello digital:

129d16980405a5d01c5bdb838ca2d30b2c927f57b2e9e639ca90f17eff668fa002fa7dcdece8e848e48d450d11bc20d1db148cd569e72998f9c886f476cf22e5df75f190dd045506d34353edd3e71e8427f2c18ed32525826b2452007370aeddf924129e0781c97dcd7e1c500574ed18e7cd7964f209226736dc118e98bb01226d8275d10439936eb8804c2cd883aa6d964c2cf2bdfaaa92e774ab7efcdc9a8454bdfala7f0f9ac9422b7bec426821535e977e359e8bee46f10bdc8053ce7e6bf52d65fa7e368e1cc9a925b21dd4be2d67fd3d222dc988c178832d46b87c05799f4b840b0c1a0b4619beaee0b673e688d42453ff7ff75fc0abdd82ed13fb76eb

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda





Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/073/2023
Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 18 de enero de 2023

**Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC.
P r e s e n t e.-**

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el Convenio para Operar Cadenas Productivas NAFIN a la Carta de Adhesión en la modalidad de obligación de corto plazo quirografario bajo el esquema de factoraje financiero a través de cadenas productivas con Nacional Financiera, S.N.C., celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Banco HSBC, México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en fecha 17 de enero de 2023 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.)	26/2023	18 de enero de 2023

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

Atentamente


Bertha Montaña Cota
Secretaría de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández.- Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.



"2023: Año de Francisco Villa"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00592	FECHA	28 de febrero de 2023
------------	-----------------	-------	-----------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-00144	FECHA DE SOLICITUD	28 de enero de 2023
---------------------	------------	--------------------	---------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	17 de enero de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-0223038	DE FECHA	28 de febrero de 2023

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TASA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa de 2.00%	TASA EFECTIVA	No aplica

El presente instrumento jurídico se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio del 20 de febrero de 2023.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO

LIC. ROSA MIREYA OJEDA CHÁVEZ

FIRMA EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:
b8fee83225e48cd11794abed7d71042f

Sello digital:

4198747710fcd87a8be2b55ba69535fa8f296fbcaf3a008edb520be7dfd1d6ead19c0aa2f3909a24d59e0ac1f8c8b15b4bb6f8fa3b4749bf7cef5ffabd0887da1c0281aba48a33fd576
ea591b5ce6f8fe001835a5b7888e9a2ee4a01603e56d134c658120b36e31419eb8f837e92bc2c8a1ec7e56605aa7e0f4dca887d83cb09fd5d5538a140ac20e7d31c56172885a9ab097
9263e7a59f87d4d528a8981a28f4e213b9e11c614effffaf0eafd5da2fc933dc6ae830b989e654f49474110235a6c43bd7d77b2b819eabb4670311796012cf8beeed543ed55ba945c02
d334a06971777cabade58e41b3f80f6a771dc44968388d2725c22e04bc231e6ccec3

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda





Oficio Núm.: SFyA/SF/DVEPP/1065/2023

Asunto: Inscripción en el Registro de Financiamientos y Obligaciones
del Estado de Baja California Sur

La Paz, Baja California Sur, a 04 de diciembre de 2023

**Banco HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC.**
Presente.-

Por este conducto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción XVIII y XIX, 56, 57, 59 y 63 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur, me permito hacer constar que el contrato de apertura de crédito simple de carácter quirografario a corto plazo celebrado entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y Banco HSBC, México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en fecha 04 de diciembre de 2023 y que a continuación se detalla, ha quedado debidamente inscrito en el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur, en la fecha señalada.

Acreditado:	Monto:	No. de inscripción ante el Registro de Financiamientos y Obligaciones del Estado de Baja California Sur.	Fecha de Registro:
Gobierno del Estado de Baja California Sur	\$ 150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	29/2023	04 de diciembre de 2023

Se expide el presente, para los fines administrativos y legales que haya lugar.

Atentamente


Bertha Montaña Cota
Secretaria de Finanzas y Administración



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA

C.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández. - Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de B.C.S. Presente.
C.c.p. Miguel Ángel Hernández Vicent.- Director de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas. Presente.
C.c.p. Archivo.



**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-02554	FECHA	27 de diciembre de 2023
------------	-----------------	-------	-------------------------

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2023-01026	FECHA DE SOLICITUD	05 de diciembre de 2023
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	04 de diciembre de 2023		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q03-1223122	DE FECHA	27 de diciembre de 2023

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Baja California Sur		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	180 días	AMORTIZACIONES	6
TASA DE INTERÉS	TIIE a 28 días más sobretasa de 0.13%	TASA EFECTIVA	11.73%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 D, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2023.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO

LUIS DANIEL SERNA HERNÁNDEZ

FIRMA EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 D Y 50, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

f3aala2078889b6698a86ff80d6f3286

Sello digital:

4d503a4214c61a13a0abab214c96095a4abf660a2073a1122e231abc46cc8897a92af80d20514d497c276dbba55a5dc3bdb979a1b99b94ef4be4b858656a6298ef3328848f15965bc9159716859292f1457a22f4833045513a6210a4539c217f998be9e728b97a1b1a59bd499aed98dc73c32ed025e5aae48886b361fc22acc1ceb7f22b0940f9ab9cb95bc519de0c0f1c110d85ebd0ab883ea0cfbe40b2d0185bd3b79f2a95c04flb97ccf3602529acf66071cdf49de5ce898794ccda4a136247a2ee98e70bcffe761b80bf34e6270d49f4194604e7d0fc67dd6a4f0315028b2ff46f5e77d2cc95ac8f34926c3ea8c9f46c1c0ea7029345af4a8f516c3

Palacio Nacional, Edificio Polivalente, Piso 3, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México,
C.P. 06066 Tel.: 553688 1100 Ext. 81558 www.gob.mx/hacienda

